D. Ignacio Aldasoro. 1
" Juan Echaniz. 2
" Felix Arcavate Ascasua
" Ramon Múgica. 4
" Francisco Berroya. 5
" Pedro Unamuno. 6
" Gregorio Fernandez. 7
" Narciso Berroya. 8

En la villa de Vergara, á trece de Abril de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del 1er Teniente en funciones de Alcalde D. Ignacio Aldasoro, la mayoría del Ayuntamiento de la inisma con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Documentos del reemplazo

——— Enteróse del oficio de la Comisión provincial de fecha 6 del actual, manifestando que el comisionado D. Narciso Berroya habia entregado los documentos de reemplazo que previene la ley, y que el resultado del juicio de exenciones aparece al dorso del mismo oficio.

Cuenta del Farmacéutico

——— La Comisión de Hacienda hace presente haber examinado las cuentas del Farmacéutico titular referentes á las recetas despachadas durante el 3er trimestre del corriente ejercicio para los enfermos de beneficencia municipal, y que en su concepto merecen ser aprobadas. El Ayuntamiento en su vista las aprobó disponiendo su pago.

Cuentas.

——— Merecieron la aprobación las siguientes cuentas acordando su pago; á saber: una de D. José Canuto Amiano de 34'97 pesetas importe de un bastidor con su marco y suelo de tabla de castaño puestos en el pavimento del reloj de la torre de San Pedro; y otra de 2'50 pesetas de Francisca Ganchegui importe de la refacción dada á los bomberos por el ejercicio segun costumbre.

Premios de feria.

——— Enterado del certificado expedido por el Concejal encargado de la distribución de premios en la feria del presente mes, se acordó satisfacer las 20 pesetas á que ascienden dichos premios.

Gratifica á los músicos.

——— Se acordó dar la gratificación de 40 pesetas á la banda de

música de esta villa por sus servicios en las procesiones de Semana Santa segun costumbre establecida

Pieles de cabrito.

_____ Leida que fué la instancia de D. Domingo Urioña, director de la musica, se acordó facilitarle las seis pieles de cabrito que pide para arreglo de la caja viva de su banda ó se le pague su coste con inclusión del curtido al respecto de 3 pesetas cada una.

Subida del cuartel á Angua.

_____ Se dió lectura á la instancia de fecha 11 del actual de D. José Sarasola, D. Tomas Unamuno y consortes, labradores de los caseríos de Sta. Lucia, Azpilleta, Abrahim, Zavaleta, Larrarte y Angua, y Dª. Tomasa Gallastegui; todos vecinos de esta villa, en la cual expresan que á consecuencia de las obras del f.c. y de las ejecutadas recientemente por D. Juan Miguel Garayzabal ha quedado intransitable el camino vecinal que se dirige de la Casa Cuartel de la Guá civil á los caseríos arriba citados, en especial á la proximidad de la via ferrea por una pared construida por el Sr. Garayzabal quedando una subida muy pendiente, por la cual con dificultad puede transitarse sin formar algunos escalones; y piden se arregle como mejor proceda dicho camino, y se eviten los perjuicios que se ocasionen á dicha Dª. Tomasa, en cualquier dia de tempestad por la obstrucción que aparece en el caño que hay en el referido camino. El Ayuntamiento enterado detenidamente acordó que la Comisión de Obras del mismo vea de realizar la reparación que se pide por los recurrentes, bien sea entendiéndose con el mencionado Sr. Garayzabal, ó poniendo los escalones de piedra ó de otra manera que mejor le parezca, tanto con referencia al camino de que se trata como del caño que se indica, para todo lo cual queda autorizado competentemente la Comisión, dando cuenta á este Ayuntamiento del resultado de sus gestiones y actos.

Compra de un terreno.

_____ El Ayuntamiento por moción del Concejal Sr. Unamuno, se enteró de que en sesión de 8 de Octubre de 1891 resolvió adquirir por precio de tasación de 770'56 pesetas un trozo de terreno de propiedad de la Provincia, existente en el paraje denominado Apasterreca-barrena entre el rio Deva y la carretera ramal del mismo nombre, con el objeto de que arreglado convenientemente sirviera para estar en él los coches que esperan á los viajeros del Ferro-carril y se evitare al mismo tiempo el que la tal faja de terreno fuera un centro ó depósito de basura. Pero teniendo presente que los Ayuntamientos segun los artº. 71 y 179

de la ley municipal en los asuntos en que la ley no les corresponde exclusiva é independientemente, como sucede en este caso, están bajo la autoridad y dirección administrativa del Sr. Gobernador de la Provincia, acuérdase solicitar y recabar de dicha autoridad superior la autorización debida para llevar á cabo el acuerdo de la adquisición del terreno ya mencionado.

Traslada una sesión

Teniendo presente que el jueves de la próxima semana no puede celebrarse la sesión pública ordinaria que corresponde, por coincidir el mismo dia el caso previsto en el artº. 13 de la ley electoral vigente, en cuyo acatamiento debe reunirse la Junta municipal del Censo electoral de esta villa en la Sala de sesiones; acuérdase que dicha sesión ordinaria de este Ayuntamiento tenga lugar el dia sábado 22 del presente mes publicando por anuncio.

Y no habiendo mas que tratar terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

1 Ignacio Aldanondo

2 Juan Echaniz

3 Francisco Berroya

Felix Alcárate Arcamendi

Ramon Mugica

5 Pedro Unamuno

6

Angel Fernandez

8 Navarro Berroya

El Secretario
J. Ganivet de Ayanide

VILLA DE ELGOIBAR ALCALDIA